

ACTA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
24-2-2015

RELACIÓN DE ASISTENTES

SR. VICEDECANO
GARCÍA SEOANE, JORGE
SRA. VICEDECANA
ORTEGA MOLINA PALOMA
SRA. VICEDECANA
MERITXELL LÓPEZ GALLARDO
SR. VICEDECANO
CALVO MANUEL, ELPIDIO
SR. VICEDECANO
PÉREZ DE OTEYZA, CARLOS
SRA. SECRETARIA
FERNÁNDEZ GALAZ, CARMEN
DELEGADO DEL DECANO PARA LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD
J.M. MARTÍN VILLA
DELEGADA DECANO TITULACION TERAPIA OCUPACIONAL
RAMOS SANCHEZ, MABEL
DELEGADA DECANO TITULACIÓN NUTRICIÓN
MARÍA JOSE ALFARO (EN REPRESENTACIÓN)

REPRESENTANTES:

ANTONIO ALVAREZ BADILLO
ELENA ARMAS JORGE
INMACULADA HERRANZ TEJEDOR
ELENA LABAJO
ESTHER LAFUENTE
ASUNCIÓN LÓPEZ CALDERÓN
PILAR MAYOR DE LA TORRE
LUIS ORTIZ QUINTANA
LUIS MONTIEL LLORENTE
JORGE MURILLO
LUIS ORTIZ QUINTANA
J. RAMÓN REGUEIRO GONZÁLEZ-BARROS
ESTRELLA SANCHEZ GAMBORINO
JULIAN SANZ ORTEGA
ANGELES VICENTE LÓPEZ

Bajo la Presidencia del Sr. Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado, siendo las 9:00 horas dio comienzo la sesión, donde se tratan los siguientes puntos del Orden del Día:

Punto 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el 3 de julio de 2014.

Punto 2. Informe del Vicedecano de Ordenación Académica

El Vicedecano de Ordenación Académica, Prof. García Seoane, comunica a la Comisión de Docencia que ha habido respuesta afirmativa del MECES III para el nivel de Grado/Master Medicina, aunque aún está pendiente de una consulta hecha al Rectorado, dado que el enlace al BOE no está operativo.

En relación a las Sesiones Básico-Clínicas plantea a la Comisión proponer para el próximo año la petición de casos a principio de curso para así formar una base de datos que pueda interesar por igual a profesores y alumnos.

La Vicedecana de Calidad expone las propuestas de formatos de evaluación para los profesores asociados de ciencias de la salud y de los Másteres.

El Prof. García Seoane, recuerda a los miembros de la Comisión que es importante transmitir a los responsables de grupos docentes de todas las asignaturas que es imprescindible rellenar las actas en cada convocatoria y que deben confirmar que no tienen actas complementarias que rellenar, ya que los alumnos que han tenido problemas con la matrícula aparecen en actas complementarias, que muchas veces pasan desapercibidas a los profesores y bloquean las aperturas de las nuevas actas.

Punto 3. Acuerdos anuales sobre información general del Libro de Ordenación Académica

Se aprueban por unanimidad los acuerdos básicos que se propondrán para su aprobación a la Junta de Facultad y que son los siguientes:

- Mantener el horario de clases como el curso anterior, empezando a las 8:30 o 8:00 según los cursos y titulación.

- Mantener el comienzo de las clases 10 minutos después de la hora marcada y terminar en la hora marcada siguiente, excepto en tercer curso del Hospital Clínico.

- Mantener que si hubiera una coincidencia de exámenes finales en fecha y hora, el estudiante deberá realizar el examen del curso inferior y ponerse en contacto con el profesor responsable (coordinador) de la asignatura del curso superior, para exponerle claramente el problema al objeto de que se le programe una nueva fecha para la realización del examen pendiente.

- Mantener que para todos los estudiantes, incluidos los de los programas de movilidad, la matrícula de un curso completo se corresponde con 60 ECTS, sin embargo se podrán matricular menos créditos o hasta un máximo de 78 ECTS de forma voluntaria. Previa solicitud motivada y dirigida al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina podrá ampliarse hasta 90 ECTS (es imprescindible la solicitud motivada para que la ampliación sea efectiva).

Las matrículas realizadas por automatrícula que superen los 90 ECTS NO se considerarán válidas y todos los alumnos que necesiten matricular más de 90 ECTS, deberán solicitarlo al Decano, justificando las causa excepcionales que lo motivan y posteriormente, en caso de ser aceptada la ampliación, se realizará en la secretaría de alumnos.

Los estudiantes que tengan asignaturas pendientes y deseen matricularse de más de 78 ECTS en el curso 2014/15 deberán, obligatoriamente, matricular TODAS las asignaturas que tengan pendientes (Acuerdo de la Junta de Facultad de 27 de junio de 2013).

- Mantener que los alumnos de programas de movilidad podrán cursar estudios en la Universidad de destino que conlleven el reconocimiento en la UCM de un máximo de 66 ECTS para un curso completo y 33 ECTS para un semestre y podrán matricularse para cursar en esta Facultad la diferencia entre los créditos solicitados por reconocimiento y los máximos indicados para cualquiera de los alumnos (hasta un máximo de 78 ECTS, que de manera excepcional podrán ampliarse hasta 90 ECTS, previa solicitud motivada y dirigida al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Medicina).

- Mantener las Normas para programas de movilidad que propuestas en Junta de Facultad de fecha 26 de febrero de 2015.

- Para las asignaturas pendientes de 1º y 2º curso, el alumno podrá matricular dichas asignaturas en grupos docentes diferentes, siempre y cuando le resulte compatible su horario de prácticas, si es que las tiene que realizar.

- Mantener que los alumnos que No tengan formalizada su matrícula a fecha 1 de octubre deberán tener contratado un seguro de responsabilidad civil, similar al que tiene la UCM, para poder iniciar las prácticas de las asignaturas.

- Solicitar la mejora en la información referente a los criterios de evaluación en todas las asignaturas y respeto a los plazos de publicación de las calificaciones y las revisiones de los exámenes. La revisión de los exámenes deberá ser fuera del horario lectivo habitual, se aconseja que sea por la tarde.

- Propuesta de formulario en Google de compromiso ético para la superación de las asignaturas matriculadas en el curso académico.

- Propuesta de gestión de consolidación de actas por Secretaría de Alumnos una vez que ha sido cerrada por el profesor responsable de la misma.

La Comisión aprueba por unanimidad que dichos acuerdos se propongan para su aprobación a la Junta de Facultad.

Punto 4. Propuesta de asignaturas optativas para el próximo curso 2015/16: renovación, suspensión y nuevas propuestas.

Se aprueba por la Comisión la propuesta de nuevas asignaturas optativas para el próximo curso, y asimismo se informa de aquellas asignaturas que no se renovarán al no cumplir los criterios mínimos de alumnos matriculados.

Punto 5.-Propuesta de la Facultad de Farmacia de la UCM para ofertar una doble titulación Grado en Farmacia y Nutrición Humana y Dietética para el curso 2016/17

Se acuerda analizar este tema con mayor profundidad por parte de todos los departamentos implicados, antes de elevarlo a la Junta de Facultad.

Punto 6.- Ruegos y Preguntas.

Sin más asunto que tratar, siendo las 11:30 horas el Sr. Vicedecano levanta la sesión, de la que yo como Secretaria doy fe.